

CONCEJO DE BOGOTÁ 30-08-2019 04:56:38

2019ER21540 O 1 Fol 1 Anex 0

ORIGEN: SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA/BEATRIZ ELENA ARBELA

DESTINO: COMISION 3º PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/SA

ASUNTO: RPTA PROPOSICION 347/19

OBS: 2019EE162552

Bogotá, D.C.,



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DE HACIENDA

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 30-08-2019 02:41:48

Al Contestar Cite Este Nr.:2019EE162552 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:943 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA

DESTINO: CONCEJO DE BOGOTÁ/RONALD SANCHEZ POSADA

ASUNTO: PROPOSICION 347 DE 2019

OBS: CLAUDIA GARCIA CORREAL

Doctor
RONALD SANCHEZ POSADA
Subsecretario de Despacho
Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público
Concejo de Bogotá
NIT899999061
Calle 36 No. 28 A – 41
Ciudad

2019EE162552 01
Codigo Postal: 9

Asunto: Proposición 347 de 2019. Tema: "Situación Financiera de Capital Salud EPS".
Radicación 2019ER95596.

Respetado Doctor Sanchez:

En atención a la proposición del asunto y actuando en cumplimiento del Decreto Distrital 438 de 2019 y Circular 002 de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta Entidad de conformidad con la misión establecida en el artículo 58² y 62 del Acuerdo 257 de 2006, no es la competente para responder de manera directa las preguntas del cuestionario en mención.

No obstante, esta Secretaria estará atenta a la citación para asistir al debate en la fecha en que dicha Corporación designe.

Cordial saludo,

BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ
Secretaria Distrital de Hacienda
barbelaez@shd.gov.co

² El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.

Aprobó	José Alejandro Herrera Lozano	30/8/2019
Elaboró	Claudia García Correal	30/8/2019

